



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo, de fecha 23 de febrero de 2026, del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2024, por el que se publican las calificaciones definitivas de la fase de concurso.

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

P.D. LA RESPONSABLE DE SELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.

Fdo. Mercedes Doña Casado

Código Seguro De Verificación	pPJ2Zxtmwpzf2Nz2Gf+A6Q==	Fecha	24/02/2026
Firmado Por	MERCEDES DOÑA CASADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pPJ2Zxtmwpzf2Nz2Gf%2BA6Q%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN, NOMBRADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones al Acuerdo, de fecha 3 de febrero del 2026, del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de fecha 4 de diciembre de 2024 (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre de 2024), por el que se publican las calificaciones provisionales de la fase de concurso, se ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar las reclamaciones presentadas contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso, publicadas en el Acuerdo del Tribunal de Valoración, de fecha 3 de febrero de 2026, tal como se indica en el Anexo.

SEGUNDO: Publicar las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en la fase de concurso, conforme a la base 6.3 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 4 de diciembre de 2024. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=5bb6423037

TERCERO: Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>).

En Sevilla, a la fecha de la firma.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: D.ª Carmen López Herrera.

Código Seguro De Verificación	fKXyzU80YgZ+kkgujRG4NA==	Fecha	23/02/2026	
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fKXyzU80YgZ%2BkkgujRG4NA%3D%3D	Página	1/5	

Código Seguro De Verificación	RkMU0K0XMa0j08/wpGQLmg==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RkMU0K0XMa0j08%2FwpGQLmg%3D%3D	Página	1/5	



ANEXO

Contestaciones a las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo, de fecha 3 de febrero de 2026, por el que se publican las calificaciones provisionales de la fase de concurso.

En las Bases de la convocatoria se recoge que:

«El autobaremo generado deberá presentarse a través de Registro con la documentación que se quiera hacer valer».

«Los méritos a valorar por el Tribunal de Valoración, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que se hayan alegado, autobaremo y acreditado documentalmente por las personas aspirantes durante el plazo de presentación del autobaremo de la fase de concurso, y que serán revisados por el Tribunal a los efectos de determinar la puntuación correcta que corresponda».

A los efectos de la base de la convocatoria **6.3.2.1. a)** Los servicios prestados en la Universidad de Sevilla en puesto iguales a los que son objeto de esta convocatoria, como personal funcionario interino de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, *«se entiende por experiencia profesional en puesto igual, la desempeñada dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla, en puesto que figure incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Universidad, adscrito a Personal funcionario y con cargo al Capítulo I del Presupuesto».*

A los efectos de las bases de la convocatoria **6.3.2.1. b)** Los servicios prestados en otras Universidades Públicas como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o equivalentes a la plaza a la que se opta y **6.3.2.1. c)** Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o equivalentes:

«Se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo en el que la aptitud para el desempeño de la plaza, la titulación exigida para el acceso y el contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira y no sea tenido en cuenta como mérito en el apartado anterior».

«Los servicios prestados fuera de la Universidad de Sevilla se acreditarán por la Administración Pública competente mediante documentación justificativa de la prestación de los servicios. Asimismo, deberá acreditarse que dicho puesto se habrá desempeñado en virtud de la superación previa de un proceso selectivo oficial publicado en un Boletín Oficial».

Código Seguro De Verificación	fKxyzU80YgZ+kkgujRG4NA==		Fecha	23/02/2026
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fKxyzU80YgZ%2BkkgujRG4NA%3D%3D		Página	2/5



Código Seguro De Verificación	RkMUOK0XMa0j08/wpGQLmg==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RkMUOK0XMa0j08%2FwpGQLmg%3D%3D	Página	2/5	



En consecuencia, este Tribunal ACUERDA:

Reclamante: BRENES QUIRÓS, JOSÉ MANUEL

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que el interesado no acreditó los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) en la Universidad de Sevilla ni en otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Reclamante: CANTERO CERVERA, FERNANDO

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que el interesado no acreditó que el puesto se desempeñó en virtud de la superación previa de un proceso selectivo oficial publicado en un Boletín Oficial.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación.

Reclamante: FAGUNDO GRAJEA, LUIS

Respuesta: Revisada y analizada la documentación se constata que el interesado no acreditó los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación.

Reclamante: GIL PÉREZ, JOSÉ

Respuesta: Revisada y analizada la documentación se constata que el interesado no presentó a través de Registro el documento de autobaremo generado.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación.

Reclamante: JIMÉNEZ GÓMEZ, PABLO

Respuesta: Revisada y analizada la documentación se constata que el interesado no acreditó los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o equivalentes.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Código Seguro De Verificación	fKXyzU80YgZ+kkgujRG4NA==	Fecha	23/02/2026	
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fKXyzU80YgZ%2BkkgujRG4NA%3D%3D	Página	3/5	

Código Seguro De Verificación	RkMU0K0XMa0j08/wpGQLmg==		Fecha	24/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RkMU0K0XMa0j08%2FwpGQLmg%3D%3D		Página	3/5





Reclamante: LÓPEZ MAYORGA, ARACELI

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que la interesada no acreditó los servicios prestados como funcionaria de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o equivalentes en otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Reclamante: MONGE DÍAZ, JUAN JOSÉ

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que el interesado no acreditó los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o equivalentes en otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Reclamante: MORALES ZAMORA, YOLANDA

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que la interesada no acreditó los servicios prestados como funcionaria de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) en la Universidad de Sevilla, otras Universidades Públicas ni en otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Reclamante: OPORTO MÁRQUEZ, ALBERTO JOSÉ

Revisada y analizada la documentación se constata que el interesado no acreditó los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o equivalentes.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación.

Reclamante: PÉREZ BOZA, PEDRO

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que el interesado no acreditó los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) o equivalentes en otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Código Seguro De Verificación	fKXyzU80YgZ+kkgujRG4NA==	Fecha	23/02/2026	
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fKXyzU80YgZ%2BkkgujRG4NA%3D%3D	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	RkMU0K0XMa0j08/wpGQLmg==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RkMU0K0XMa0j08%2FwpGQLmg%3D%3D	Página	4/5	



Reclamante: PORRAS PÉREZ, ANTONIO

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que el interesado no acreditó que el puesto se desempeñó en virtud de la superación previa de un proceso selectivo oficial publicado en un Boletín Oficial.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Reclamante: SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que la reclamación se encuentra fuera del plazo establecido.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Reclamante: SILVESTRE PIMENTEL, JOSÉ DANIEL

Respuesta: Revisada y analizada la documentación, se constata que el interesado no acreditó que el puesto se desempeñó en virtud de la superación previa de un proceso selectivo oficial publicado en un Boletín Oficial.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación

Reclamante: VÁZQUEZ CASTRO, FRANCISCO JAVIER

Respuesta: Revisada y analizada la documentación se constata que el interesado no acreditó los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla.

En consecuencia, este Tribunal acuerda: **desestimar** la reclamación.

Código Seguro De Verificación	fKXyzU80YgZ+kkgujRG4NA==	Fecha	23/02/2026	
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fKXyzU80YgZ%2BkkgujRG4NA%3D%3D	Página	5/5	

Código Seguro De Verificación	RkMU0K0XMa0j08/wpGQLmg==	Fecha	24/02/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RkMU0K0XMa0j08%2FwpGQLmg%3D%3D	Página	5/5	